

39

PHOINIX

INGENIERIA

Barranquilla D. E. I. P. 24 de julio de 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-207093- -00003-0000

Fecha: 2009-07-27 16:03:53 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 9

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Referido: **Pedro Andrés Bohórquez Sánchez**

Grupo de Trabajo de Certificaciones y Constancias

División de Nuevas Creaciones

Bogotá D. C.

Asunto: radicación: 09-69052-1-0-2009-07-17 15:56:31

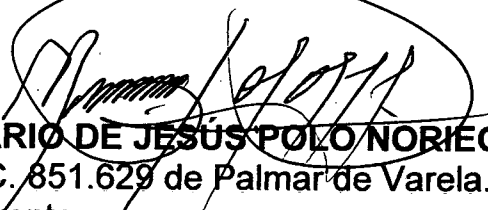
Trámite: 362

Actuación: 440

Folios: 2

Con referencia a la Patente de Utilidad con título "ESCALERA RETRACTIL PARA EQUIPO MINERO" solicitada por C.I. PHOINIX INGENIERIA LTDA. con Nit 900.009.965-2, bajo radicado 09207093 del 21 de mayo de 2009, yo MARIO DE JESUS POLO NORIEGA identificado como versa más abajo, envío adjunto copia de mi cedula de ciudadanía, mi registro único tributario, registro único tributario de la empresa y certificado de existencia y representación legal o de inscripción de documentos, de acuerdo al requerimiento del oficio numero 7084, actuación 430, en la cual me solicitan presentar el documento que acredita la existencia y representación legal de la sociedad solicitante.

Solicito a cualquier inquietud.


MARIO DE JESUS POLO NORIEGA

C.C. 851.629 de Palmar de Varela.

Gerente

C. I. PHOINIX INGENIERIA LTDA.

Calle 66 64-28 - Fábrica: Calle 40 46-84 - Tel.: (57)(5) 341 3753 Cel.: 316 2440370

E-mail: proyectos@ciphoinixingenieria.com

Barranquilla - Colombia



***** Pag. 1
CAMARA DE COMERCIO
DE BARRANQUILLA
16*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

C.I. PHOINIX INGENIERIA LIMITADA SIGLA PHOINIX ING.-----
NIT: 900.099.965-2.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL:

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 548 del 31 de Julio de 2006, otorgada en la Notaria Unica de Puerto Colombia, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 09 de Agosto de 2006 bajo el No. 125,892 del libro respectivo, fue constituida la sociedad----- denominada C.I. PHOINIX INGENIERIA LIMITADA SIGLA PHOINIX ING-----

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con la(s) escritura(s) arriba citada(s), la sociedad se rige por las siguientes disposiciones:

DENOMINACION O RAZON SOCIAL:

C.I. PHOINIX INGENIERIA LIMITADA SIGLA PHOINIX ING.-----

SIGLA: PHOINIX ING.

DOMICILIO PRINCIPAL: Barranquilla.

NIT No: 900.099.965-2.

MATRICULA MERCANTIL: 417,862.

C E R T I F I C A

Dirección para notificaciones judiciales:

CL 66 No 64 - 28.

De la ciudad de Barranquilla.

Correo

electrónico:

phoenix@metrotel.net.co

C E R T I F I C A

DURACION: El término de duración de la sociedad se fijó hasta el 31 de Julio de 2026.

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendra como objeto principal las siguientes actividades: Comercializacion y venta de productos colombianos en el exterior adquiridos en el mercado interno o fabricados por productores, socios de la misma. Importaciones y exportaciones de bienes y servicios. Actividades de Ingenieria y Arquitectura y actividades conexas de asesoramiento tecnico. Fabricacion de partes y equipos especiales. Comprar y vender bienes inmuebles, muebles, maquinarias y equipos. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podra ocuparse validamente por cuenta

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

C.I. PHOINIX INGENIERIA LIMITADA SIGLA PHOINIX ING. -----
NIT: 900.099.965-2.

propia, en nombre de terceros o con participacion de ellos, de los siguientes actos o contratos: 1).La ejecucion de estudios y la financiacion de proyectos relacionados con la misma materia, con recursos propios de la Persona Juridica o de Terceros. 2).El diseno, fabricacion arrendamiento, compra, venta, importacion, exportacion, comercializacion y/o alquiler de maquinaria, equipos, utiles, partes, elementos, repuestos, implementos, materias primas y/o procesadas, para la industria de la construccion. 3).La prestacion de los servicios de consultoria y asesoria administrativa, financiera y en mercadotecnia a personas o entidades que se relacionen con la actividad de la misma indole o afin con el objeto social, directamente o mediante el suministro de personal calificado. 4).Participar en licitaciones o propuestas publicas o privadas. 5).Comprar o vender toda clase de bienes tangibles, muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para la satisfaccion de su objeto, dar o recibir dar o recibirlos unos en prenda y en hipoteca los otros, tomarlos o darlos en arriendo, concesion o usufructo. 6).Celebrar toda clase de operaciones de credito, tomar dinero en prestamo con o sin intereses, celebrar el contrato de cambio en sus diversas manifestaciones y de mutuo en todas sus formas. 7).Celebrar y ejecutar todo genero de contratos y actos civiles, comerciales, laborales, bancarios o financieros que fueren necesarios o convenientes para el logro de los fines propios. 8).Constituir sociedades o empresas que persiguen fines analogos o complementarios, participar en las ya constituidas mediante la suscripcion de acciones o adquisicion de cuotas de interes social y administrarlas, incorporarlas o fusionarse con ellas en cualquier forma. 9).Organizar, adquirir, enajenar, administrar y explotar establecimientos comerciales similares o afines al objeto social. 10).Adquirir en propiedad o usufructo patentes, marcas, procedimientos de fabricacion, construccion o transformacion, dibujos industriales, rotulos y toda clase de derechos de propiedad u otros bienes o derechos. Administrar y explotar los de otras personas a cambio de regalias o participacion en ventas y utilidades y enajenar los propios cuando convenga a sus intereses. 11).Celebrar y ejecutar toda clase de actos, hechos y contratos complementarios o conexos con los anteriores que sean conducentes, necesarios y utiles para el buen logro de los fines sociales y que de todas formas se relacionen con el funcionamiento y la existencia de la sociedad. 12).La planeacion, construccion, urbanizacion y/o parcelacion de toda clase de terrenos; compraventa de lotes, casas, edificios, locales comerciales. 13).Importar o exportar maquinaria, equipo y todo articulo relacionado con la construccion o con su objeto social. 14).La representacion de personas naturales o juridicas, nacionales o extranjeros cuyo objeto social sea igual, similar, accesorios o complementario con el suyo. 15).Girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar, descontar o cancelar instrumentos negociables o cualquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago. 16).La inversion de capital en acciones, bonos, y/o cualesquiera otros valores bursatiles. 17).Abrir, manejar y clausurar cuentas corrientes o de ahorros en los bancos comerciales y corporaciones de ahorro y vivienda, sean

***** C O N T I N U A *****



***** Pag. 2
CAMARA DE COMERCIO
DE BARRANQUILLA
16*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

C.I. PHOINIX INGENIERIA LIMITADA SIGLA PHOINIX ING.-----

NIT: 900.099.965-2.

casas principales o agencias o sucursales, en el pais o en el exterior. 18).En general desarrollar, impulsar o incrementar cualquier otra actividad lícita de comercio que tienda al mejor logro de su objeto social. -----

C E R T I F I C A

CAPITAL Y APORTES: El capital de la sociedad se fijó en la suma de \$*****50,000,000---= Pesos Colombianos, dividido en *****50,000= cuotas de un valor nominal de \$*****1,000= cada una. Capital que ha sido pagado por los socios así:

Nombre	Nro.Cuotas	Valor
Angulo Polo Liceth Vanessa CC.*****55,219,950	25,000=	\$25,000,000
Polo Noriega Mario de Jesus CC.*****851,629	25,000=	\$25,000,000

La responsabilidad personal de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes.-----

C E R T I F I C A

ADMINISTRACION: La direccion y administracion de los negocios sociales y del patrimonio de la compania corresponde a todos y cada uno de los socios y sera ejercida por la Junta de Socios, el Presidente de la sociedad y el Gerente de la compania quien tendra un Suplente, cuya denominacion sera la de Subgerente. La representacion legal convienen los socios en delegarla en el Gerente. Tanto el Presidente de la compania, como el Gerente, ejerceran las funciones y atribuciones que les confieren la Ley y/o este estatuto social. Corresponde a la junta de socios el ejercicio de las siguientes funciones entre otras: Elegir y remover libremente al presidente, al gerente y al subgerente, quien ejercera las funciones del suplente del gerente. Autorizar la constitucion de sucursales o agencias de la sociedad. Autorizar todo acto o contrato relativo a la adquisicion o enajenacion, limitacion a gravamen de bienes, raices, cuantia superior a cinco mil (5000) salarios minimos legales mensuales vigentes. Autorizar a todo acto o contrato relativo a la adquisicion, enajenacion, limitacion o gravamen de vehiculos, maquinarias, concesiones, patentes o privilegios, en cuantia superior a Quinientos (500) salarios minimos legales mensuales vigentes. Autorizar todo acto o contrato relativo, diferente al objeto social en cuantia superior a (500) salarios minimos legales mensuales vigentes. Invertir de

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

C.I. PHOINIX INGENIERIA LIMITADA SIGLA PHOINIX INC.-----

NIT: 900.099.965-2.

atribuciones al Presidente para autorizar los actos o contratos que deba suscribir o celebrar el Gerente a nombre de la sociedad, cuando por su naturaleza o cuantia excedan las facultades que expresamente se le han otorgado en este estatuto social. En ausencia del Presidente de la compania, autorizar al Gerente para la celebracion de todos los actos o contratos que por su naturaleza o cuantia excedan el limite de las facultades que este estatuto en forma expresa le han concedido. Autorizar la solicitud de celebracion de concordato preventivo potestativo y celebrar este, asi como tomar las medidas conducentes e impedir la declaratoria de quiebra de la sociedad o a obtener la revocatoria de la misma.

Constituir apoderados extrajudiciales, precisandoles sus facultades. El Presidente es el representante de la Junta de Socios de la compania, quien, de conformidad con este estatuto social y dentro del limite de sus facultades, tendra atribuciones para ejecutar todos los actos y contratos relacionados con el giro ordinario de los negocios sociales. Todos los empleados de la sociedad estaran sometidos al Presidente en el desempeño de sus funciones, en especial el Gerente. El Presidente tendra las siguientes funciones entre otras: Usar la firma o razon social.

Dentro del limite de sus facultades, determinar y autorizar la celebracion de todas las operaciones y actos juridicos que deba realizar el representante legal de la compania a nombre de esta, cuando por su naturaleza o cuantia excedan el limite de las facultades especificamente concedidas a este ultimo. Autorizar al Gerente para la celebracion de todo acto o contrato relativo a la adquisicion o enajenacion, limitacion o gravamen de bienes raices en cuantia igual o inferior a cinco mil (5.000) salarios minimos legales mensuales vigentes. Autorizar al Gerente para la celebracion de todo acto o contrato relativo a la adquisicion o enajenacion, limitacion o gravamen de vehiculos, maquinaria, concesiones, patentes o privilegios, en cuantia igual o inferior a quinientos (500) salarios minimos legales mensuales vigentes.

Autorizar al Gerente para la celebracion de todo acto o contrato que no guarde relacion con el objeto social de la compania, en cuantia igual o inferior a quinientos (500) salarios minimos legales mensuales vigentes. La representacion legal de la sociedad estara a cargo del Gerente de la sociedad quien tendra las facultades administrativas y dispositivas inherentes al cabal desarrollo del objeto social. El Gerente sera reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, transitorias, accidentales o definitivas, por un Subgerente, que estara investido de las mismas facultades otorgadas al Gerente. Tanto el Gerente como el Subgerente seran designados por la Junta de Socios. El Gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos con el giro ordinario de los negocios sociales hasta las cuantias maximas establecidas a continuacion. Todos los empleados de la sociedad estaran sometidos al Gerente en el desempeño de sus funciones. El Gerente tendra en especial las siguientes funciones entre otras: Usar la firma o razon social, en ejercicio de la Representacion Legal de la compania. Celebrar a nombre de la sociedad toda clase de operaciones bancarias y llevar a cabo toda clase de actos juridicos

***** C O N T I N U A *****



***** Pag. 3
C A M A R A D E C O M E R C I O
D E B A R R A N Q U I L L A
16*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

C.I. PHOINIX INGENIERIA LIMITADA SIGLA PHOINIX ING.-----
NIT: 900.099.965-2.

relacionados con titulos valores, previa aprobacion del Presidente de la compania, o en su ausencia, de la Junta de Socios, cuando por su cuantia exceda el limite de sus atribuciones. Como representante legal de la compania el gerente tiene plenas facultades para celebrar y ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos, o en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta de Socios, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan caracter simplemente preparatorio, accesorios o complementario para la realizacion de los fines que persigue la sociedad y los que se relaciones directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. El Gerente queda asi mismo investido de plenas facultades para transigir, conciliar y comprometer los negocios sociales, promover acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en las que la compania tenga interes de interpner todos los recursos que en las mismas le confiere la ley, desistir de las acciones interpuestas, construir apoderados judiciales, delegar facultades, renovar mandatos. El Gerente requerira autorizacion previa del Presidente, o en su ausencia, de la Junta de Socios para: La ejecucion de todo acto o contrato relativo a la adquisicion o enajenacion, limitacion o gravamen de bienes raices en cuantia superior a cincuenta (50) salarios minimos legales mensuales vigentes. La ejecucion de todo acto o contrato relativo a la adquisicion o enajenacion limitacion o gravamen de vehiculos, maquinaria, concesiones, patentes o privilegios, en cuantia superior a cincuenta (50) salarios minimos legales mensuales vigentes. En los casos de faltas absolutas o temporales del Gerente, sera reemplazado por el Subgerente, quien tendra las mismas funciones y atribuciones concedidas por el estatuto social al Gerente. Para los efectos de este articulo se entiende por falta absoluta: la muerte, la ausencia indefinida y la incapacidad fisica o mental permanente.-----

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 548 del 31 de Julio de 2006, otorgada en la Notaria Unica de Puerto Colombia cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 09 de Agosto de 2006 bajo el No. 125,892 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Polo Noriega Mario de Jesus	CC.*****851,629
Subgerente.	
Angulo Polo Liceth Vanessa	CC.*****55,219,950

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

C.I. PHOINIX INGENIERIA LIMITADA SIGLA PHOINIX ING.-----

NIT: 900.099.965-2.

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada clausula de arbitraje para la solución de controversias.

C E R T I F I C A

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la expresada sociedad.

C E R T I F I C A

Que su última Renovación fue el: 30 de Junio de 2009.

La información sobre embargos de establecimiento se suministra en Certificados de Matrícula, la de contratos sujetos a registro, en Certificados Especiales.

C E R T I F I C A

Que los actos de registro aquí certificados quedan en firme cinco días hábiles después de la correspondiente inscripción, siempre que, dentro de dicho término, no sean objeto de los recursos de reposición ante esta entidad, y/o de apelación para ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA INFORMA QUE POR SU CONDUCTO EL COMERCIANTE:

C.I. PHOINIX INGENIERIA LIMITADA SIGLA PHOINIX ING.-----

HA REALIZADO LOS SIGUIENTES TRÁMITES:

INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

NOTIFICACION DE LA APERTURA DE SU(S) ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO ANTE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

m. R. J. J.

44

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

851.629
 NUMERO

POLO NORIEGA
 APELLIDOS

MARIO DE JESUS
 NOMBRES

[Signature]
 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **02-JUN-1936**

PALMAR DE VARELA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

31-OCT-1958 PALMAR DE VARELA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

FIRMA REGISTRADOR *[Signature]*
CLARA MARIA GONZALEZ ZABALA

Indice Derecho



A-0300100-03771673-M-00851629-990907 075442043

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario



(415)770721248984(8020) 000001409023295 1

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 8 5 1 6 2 9 - 3
6. DV 3
12. Administración Barranquilla

14. Buzón electrónico 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2
25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3
26. Número de identificación: 8 5 1 6 2 9
27. Fecha expedición: 1 9 5 8 1 0 3 1
Lugar de expedición 28. País: COLOMBIA 1 6 9
29. Departamento: Atlántico 0 8
30. Ciudad/Municipio: Palma de Varela 5 2 0
31. Primer apellido O
32. Segundo apellido NORIEGA
33. Primer nombre MARIO
34. Otros nombres DE JESUS

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Signa

UBICACION

38. País: COLOMBIA 1 6 9
39. Departamento: Atlántico 0 8
40. Ciudad/Municipio: Barranquilla 0 0 1

41. Dirección
CL 66 64 28

42. Correo electrónico:
43. Apartado aéreo
44. Teléfono 1: 3 4 4 1 5 4 4
45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica
Actividad principal 46. Código: 0 0 1 0 47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 6 0 8 0 3
Actividad secundaria 48. Código: 49. Fecha inicio actividad:
Otras actividades 50. Código: 1 2
Ocupación 51. Código: 1 2 1 0 52. Número neto de personas

Responsabilidades

53. Código: 2 2

22- Obligado a cumplir deberes formales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

55. Forma: 56. Tipo: 57. Modo: 58. CPC: 1 2 3

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos S X NO 60. No. de Folios: 1 61. Fecha: 2 0 0 8 0 9 0 3

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

983. Nombre MENDEZ LOPEZ FABIAN ENRIQUE

984. Cargo: TECNICO EN INGRESOS PUBLICOS IV

CDJ 0117109

53

PHOINIX
INGENIERIA

Barranquilla D.E.I.P. 3 de Julio de 2009.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-069052- -00000-0000

Fecha: 2009-07-03 16:58:44
Tra. 362 SOLICOPIAS
Act. 411 PRESENTACIONDep. 104 GRU CERTIFICA
Eve:
Folios: 1

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIORef.: División de Nuevas Creaciones
Bogotá D. C.S.N
V: Julio 17/09

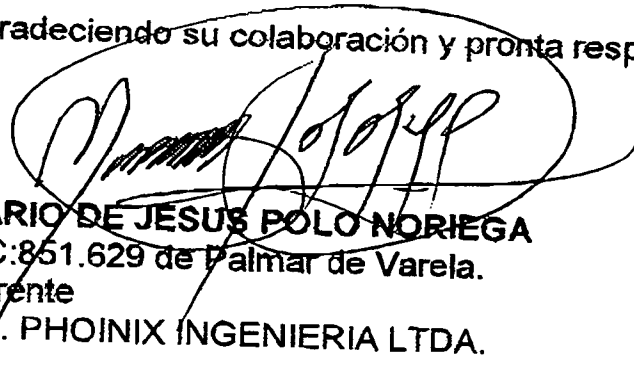
Asunto: Solicitud de copia del oficio 7084 del 24 de Junio de 2009.

Muy cordialmente nos dirigimos a ustedes para solicitar una copia del oficio 7084 del 24 de Junio de 2009 bajo radicado 09207093 del 21 de mayo de 2009, el cual se refiere a la Patente de Utilidad con título "ESCALERA RETRACTIL PARA EQUIPO MINERO", solicitada por C. I. PHOINIX INGENIERIA LTDA. Con Nit: 900.099.965-2 del cual soy Representante legal.

Favor enviar oficio a:

Dirección: Calle 40 46 -- 84.
Ciudad: Barranquilla -- Colombia.
Teléfono: (5) 3413753

Agradeciendo su colaboración y pronta respuesta.


MARIO DE JESUS POLO NORIEGA
C.C: 851.629 de Palmar de Varela.
Gerente
C. I. PHOINIX INGENIERIA LTDA.Dirección: Calle 40 46 -- 84 - Teléfono: (57) (5) 3413753
e-mail: phoenix@ciphoinixingenieria.com

53

54

[illegible]

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N°

35890

Ref. Expediente N° 08 - 13353

Por la cual se resuelve un recurso de apelación

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 11 N° 7 del Decreto 3523
de 2009,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Resolución N° 31688 de 26 de junio de 2009, la División de Signos Distintivos declaró fundada la oposición presentada por la sociedad FUNDACIÓN SOCIAL, y negó el registro como marca nominativa de la expresión PERFIL ENTREPISO COLMENA, solicitada por la sociedad CONSORCIO METALURGICO NACIONAL LTDA, para distinguir productos comprendidos en la Clase 6ª de la Clasificación Internacional de Niza.

SEGUNDO: Que por escrito radicado ante esta Superintendencia dentro del término y con el lleno de los requisitos de ley, el doctor Juan Carlos Uribe, actuando como apoderado de la sociedad solicitante CONSORCIO METALURGICO NACIONAL LTDA COLMENA LTDA, y el doctor Juan Guillermo Moure, actuando como apoderado de la sociedad opositora FUNDACIÓN SOCIAL, interpusieron recurso de reposición y en subsidio el de apelación en contra de la decisión mencionada en el considerando:

TERCERO: Que mediante Resolución N° 52813 de 21 de octubre de 2009, la División de Signos Distintivos resolvió el recurso de reposición presentado contra la Resolución N° 31688 de 26 de junio de 2009, revocándola, reconociendo la notoriedad del signo COLMENA hasta el año 2008, declarando fundada la oposición presentada por la sociedad FUNDACIÓN SOCIAL, concediendo el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la sociedad FUNDACIÓN SOCIAL y advirtiéndole únicamente al apoderado de la sociedad solicitante que contra ella procedía recurso de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial.

CUARTO: Que por escrito radicado ante esta Superintendencia el día 11 de diciembre de 2009, el doctor Juan Guillermo Moure, actuando como apoderado de la sociedad FUNDACIÓN SOCIAL presentó desistimiento del recurso de apelación interpuesto en contra de la Resolución No. 31688 de 26 de junio de 2009.

QUINTO: Que mediante escrito presentado el día 23 de noviembre de 2009, el doctor Juan Guillermo Moure, actuando como apoderado de la sociedad FUNDACIÓN SOCIAL, interpuso revocatoria directa en contra de la Resolución N° 52813 de 21 de octubre de 2009, con fundamento en los siguientes argumentos:

Rosalba Castillo Olave

De: MARIO DE JESUS POLO NORIEGA [denuncias@sic.gov.co]
 Enviado el: Jueves, 23 de Julio de 2009 10:21 a.m.
 Para: Oficina JurXdica
 Asunto: Peticion de Informacion

*Trasladar a Patentes
me.*

Radicación : 09076376 00000000 Folios : 1
 Fecha (AMD) : 2009-07-23 10:35:28
 Trámite : 309 DEREPETICI 411 PRESENTACION
 Dependencia : 10 JURIDICA

DATOS PERSONALES DE QUIEN PRESENTA LA SOLICITUD

Tipo persona: Natural
 Nombre: Mario De Jesus Polo Noriega
 C.C. 851629 de: Palmar De Varela
 Dirección: Calle 40 46 - 84
 Ciudad: Barranquilla
 Teléfono: 3413753
 Email: gerencia@ciphoinixingenieria.com

*Lista 19-0
25-06-09.
06-7084
Exp. 09-707093*

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA PETICIÓN

Temas de la Solicitud: Oficina De Juridica

Descripción: El pasado 3 de Julio de 2009 yo MARIO DE JESUS POLO NORIEGA, identificado con la C.C. 851.629 de Palmar de Varela, envié fax al teléfono (1) 5870285/ ext 1237 realizando una solicitud de copia del oficio 7084 del 24 de Junio de 2009, el fax fue confirmado por la Señora Esperanza Ariza de la Superintendencia de Industria y Comercio (como prueba anexo copia a este e-mail), sin embargo hasta la fecha no he recibido respuesta del mismo

Mi petición es que (1) me hagan llegar explicación por escrito del motivo por el cual no se me han dado respuesta a mi solicitud y que (2) me envíen la notificación 7084 del 24 de Junio de 2009 con referencia a la Patente de Utilidad con título "\"ESCALERA RETRACTIL PARA EQUIPO MINERO\"", Solicitada por C.I. Phoinix Ingeniería Ltda. con Nit; 900.099.965-2 de la cual yo soy el representante legal,

Agradeciendo su pronta respuesta.

La Solicitud fue procesada satisfactoriamente con la dirección IP 190.68.236.147 como origen

Rosalba Castillo Olave

De: MARIO DE JESUS POLO NORIEGA [denuncias@sic.gov.co]
Enviado el: Jueves, 23 de Julio de 2009 10:24 a.m.
Para: Oficina JurXdica
Asunto: Petición de Información

Acuerdo

Radicación : 09076383 00000000 Folios : 1
Fecha (AMD) : 2009-07-23 10:38:55
Trámite : 309 DEREPETICI 411 PRESENTACION
Dependencia : 10 JURIDICA

DATOS PERSONALES DE QUIEN PRESENTA LA SOLICITUD

Tipo persona: Natural
Nombre: Mario De Jesus Polo Noriega
C.C. 851629 de: Palmar De Varela
Dirección: Calle 40 46 - 84
Ciudad: Barranquilla
Teléfono: 3413753
Email: gerencia@ciphoinixingenieria.com

09-69052.

Ext. 1188

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA PETICIÓN

Temas de la Solicitud: Oficina De Juridica
Descripción: Señores:
Superintendencia de Industria y Comercio Bogotá D.C.

Ref: Petición de interés particular, Artículo 23 de la Constitución Nacional (Oficio 7084 del 24 de Junio de 2009)

El pasado 3 de Julio de 2009 yo MARIO DE JESUS POLO NORIEGA, identificado con la C.C. 851.629 de Palmar de Varela, envié fax al teléfono (1) 5870285/ ext 1237 realizando una solicitud de copia del oficio 7084 del 24 de Junio de 2009, el fax fue confirmado por la Señora Esperanza Ariza de la Superintendencia de Industria y Comercio (como prueba anexo copia a este e-mail), sin embargo hasta la fecha no he recibido respuesta del mismo

Mi petición es que (1) me hagan llegar explicación por escrito del motivo por el cual no se me han dado respuesta a mi solicitud y que (2) me envíen la notificación 7084 del 24 de Junio de 2009 con referencia a la Patente de Utilidad con título "ESCALERA RETRACTIL PARA EQUIPO MINERO", Solicitada por C.I. Phoinix Ingeniería Ltda. con Nit; 900.099.965-2 de la cual yo soy el representante legal,

Agradeciendo su pronta respuesta.

51

GERENTE GENERAL

C. I. PHOINIX INGENIERÍA Ltda.

DIRECCIÓN: Calle 40 46 - 84 en Barranquilla - Colombia

TELÉFONO: (57) (5) 341 3753

La Solicitud fue procesada satisfactoriamente con la
dirección IP 190.68.236.147 como origen



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 09-69052- -1-0 FECHA: 2009-07-17 15:56:31
DEP: 104 GRUPO DE TRABAJO EVE:
DE CERTIFICACIONES
TRA: 362 SOLICOPIAS FOLIOS: 2
ACT: 440 RESPUESTA

Bogotá D.C.

104

Doctor
MARIO DE JESUS POLO NORIEGA
GERENTE
PHOINIX INGENIERIA
CL 40 46-84
BARRANQUILLA ATLANTICO COLOMBIA

Asunto: Radicación: 09-69052- -1-0
 Trámite: 362
 Evento:
 Actuación: 440
 Folios: 2

Apreciado(a) Doctor:

En atención a su solicitud radicada en esta Superintendencia bajo el número del asunto, nos permitimos ienviarle copia del oficio N° 7084 del 25 de junio de 2009 correspondiente al expediente 09-207093.

Atentamente,

(Original Firmado) Pedro Andres Bohorquez Sanchez

PEDRO ANDRES BOHORQUEZ SANCHEZ
GRUPO DE TRABAJO DE CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS
PABS/sandra l.



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 09-76376- -1-0
TRA: 309 DEREPEICI
ACT: 470 TRASLADOCOMPE
ORI: 10 JURIDICA

FECHA: 2009-07-24 16:01:36
EVE: 0 SINEVENTO
FOLIOS: 04
DES: 2023 PATENTES

MEMORANDO

10

Para DIANA VIVAS FRANCISCONI
JEFE GRUPO TRB.BANCO PATENTES DELEGATURA
PROP.INDUSTRIAL

De JEFE GRUPO REGULACION CON ASIGNACION DE FUNCIONES
OFICINA ASESORA JURIDICA

Asunto: Radicación: 09-76376- -1-0
Trámite: 309
Evento: 0
Actuación: 470
Folios: 04

Estimado(a) Doctor(a):

Para su conocimiento, fines pertinentes y por ser competencia de ese Grupo, remito comunicación del señor Mario De Jesús Polo Noriega.

Atentamente,

MARIA CLAUDIA CAVIEDES MEJIA
MCC/rco



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 09-76376- -2-0
TRA: 317 PETICIONINFOR
ACT: 470 TRASLADOCOMPE
ORI: 2023 PATENTES

FECHA: 2009-07-30 15:12:01
EVE: 0 SINEVENTO
FOLIOS: 5
DES: 2020 NUECREACIONES

MEMORANDO

2023

Para **ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL**
JEFE DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

De **SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Asunto: Radicación: 09-76376- -2-0
Trámite: 317
Evento: 0
Actuación: 470
Folios: 5

Estimada Doctora:

Para los fines del caso, doy traslado del oficio radicado bajo el número de la referencia por el señor MARIO DE JESÚS POLO NORIEGA.

Atentamente,


GIANCARLO MARCENARO JIMÉNEZ

*Recibido
12-08-09*